
Tercera Edición del Certamen SOUL DANCE

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Municipal, la Tercera Edición del Certamen SOUL DANCE, a realizarse los días 1 y 2 de Junio en el Centro de Convenciones Concordia.

ARTÍCULO 2º. Otórguese a Soledad Fochesatto y Fernando Gabo, una copia de la resolución con la declaración de interés.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.